



Áncash

Generación, distribución y uso de la renta minera 2011

Cartilla de capacitación para la vigilancia
de la industria extractiva en Áncash

Generación, distribución y uso de la renta minera en Áncash

Cartilla de capacitación para la vigilancia de la Industria Extractiva en Áncash

Lima, enero 2012

Una publicación del Grupo Propuesta Ciudadana.

Elaborado por:

Programa de Vigilancia Ciudadana.

Elaboración de contenidos:

Claudia Viale

Cuidado de edición:

Omar Paredes

Grupo Propuesta Ciudadana

Ca. León de la Fuente 110, Lima 17

Tel.: 613 8313, 613 8314

Fax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe

Impresión:

Tarea Asociación Gráfica Educativa

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2012-01400



PERU

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID

I. La Minería en Áncash

Áncash es un departamento con producción minera polimetálica. Produce oro, cobre, plata, plomo, zinc, tungsteno y molibdeno. Sin embargo, la producción de cobre es de lejos la más importante. Esta representó el 64.8% del valor total de producción minera (VPM) de Áncash en el 2011. La plata y el zinc lo siguieron con 13.1% y 11.2% respectivamente.

La producción minera de Áncash está también muy concentrada en una sola empresa: Antamina la cual fue responsable del 82.5% del VPM del departamento el 2011.

Las otras grandes y medianas empresas que operan en Áncash son Barrick Misquichilca con 6.2% del VPM el 2011, Santa Luisa con el 3.5% y Caudalosa con el 0.6%. Finalmente, existen pequeños productores mineros como Minera Don Eliseo, Compañía Minera Nueva California, Minera Shuntur y Corporación Minera Toma la Mano S.A.

En el 2011, la producción de cobre de Áncash bajó en 5%, y la de oro cayó en 22% debido principalmente a la menor producción de las empresas Antamina en el caso del cobre y Barrick Misquichilca en el caso del oro.

Aunque se esperaba que la ampliación de la mina Antamina se lleve a cabo a fines del 2011, esta se postergó para el primer trimestre 2012. Las nuevas reservas de cobre que permitirán esta ampliación se descubrieron en el 2008 y representantes de la empresa afirman que significa un incremento de 77% de las reservas actuales. Esta ampliación permitirá que las operaciones de Antamina se prolonguen hasta el 2029 con una inversión de US\$ 1,300 millones.

Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) incluyó tres proyectos nuevos en Áncash en su cartera estimada de proyectos mineros actualizada a diciembre del 2011. Dos de ellos se encuentran en exploración y uno ya tiene el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado.

Los dos proyectos en exploración son el proyecto *Magistral* de la empresa brasilera Votorantim Metais que comenzaría sus operaciones en el 2012 y el proyecto *Hilarió* de extracción de zinc de la empresa peruana Milpo cuyas operaciones comenzarían en el 2013.

El proyecto mencionado que ya presentó su EIA es *San Luis* de extracción de oro y plata, operado por la empresa Reliant Ventures de Canadá. Para este caso, el MEM no ha presentado una fecha aproximada de inicio. Sin embargo, todo indica que la producción minera continuará en Áncash.

La Ley 27506, Ley de Canon aprobada en junio del 2001 establece que “corresponde a los gobiernos regionales y locales una participación efectiva y adecuada del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos naturales”. Se incluye en esta ley la explotación de recursos mineros, petroleros, gasíferos, forestales, hidroenergéticos y pesqueros. Por lo tanto, al gobierno regional y a las municipalidades de Áncash les toca recibir recursos de la explotación de minerales.

¿Qué es el Canon Minero?

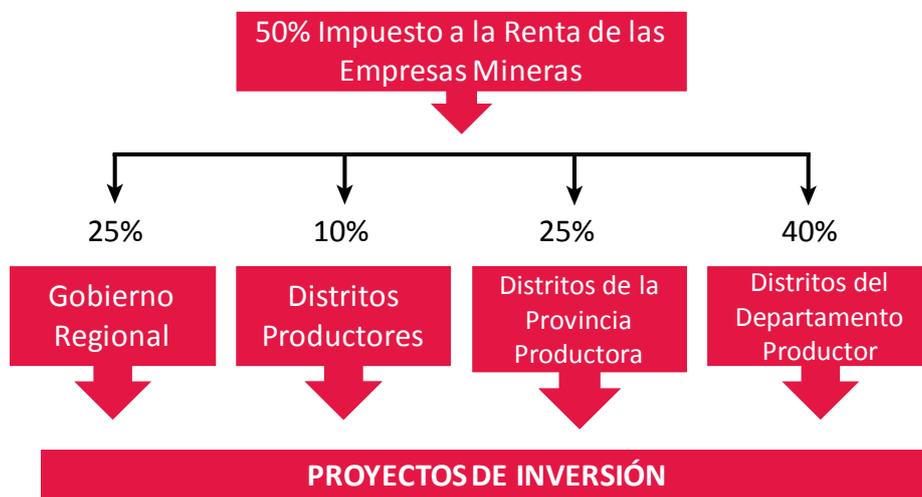
Todas las empresas que operan en el país deben tributar como Impuesto a la Renta (IR), el 30% de sus utilidades. En el sector minero, el gobierno nacional distribuye la mitad (50%) de lo recaudado por IR en el departamento donde se ha originado la renta. A este 50% se le denomina **Canon Minero**. Por lo tanto, el Canon Minero **no es un pago adicional al Estado peruano, sino que es un mecanismo de distribución de la renta que generan las empresas del sector minero.**

II. Transferencias que recibió Áncash entre 2008 - 2011

Como consecuencia de la extracción de minerales llevada a cabo en Áncash, el gobierno regional (GR) y las municipalidades reciben canon minero y regalías mineras. Adicionalmente reciben canon hidroenergético, canon pesquero y canon forestal, pero estos son montos bastante menores a los del canon minero.

Las empresas mineras pagan al Estado Impuesto a la Renta y Regalías y la región participa de parte de esta renta que recibe el Estado. En el caso del IR, dicha participación corresponde al 50% y se le llama **Canon Minero**. Este canon no implica ningún pago adicional de las empresas mineras, sino que proviene de lo que recauda el Estado. El Canon Minero se distribuye al interior de la región de acuerdo a la siguiente fórmula:

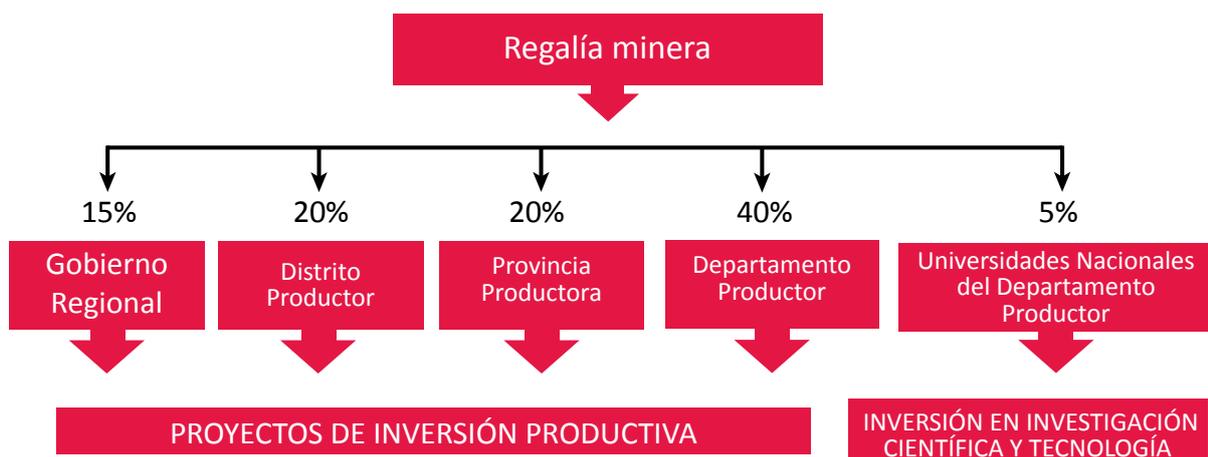
Gráfico 1: Distribución del canon minero en la región productora



En el caso del gobierno regional, del 25% que recibe, 20% se quedan en sus arcas y 5% es transferido a la universidad pública del departamento.

Por otro lado, el Estado transfiere el total de la Regalía Minera recaudada a la región donde se produce el mineral de acuerdo con la siguiente fórmula:

Gráfico 2: Distribución de la Regalía Minera en la Región Productora



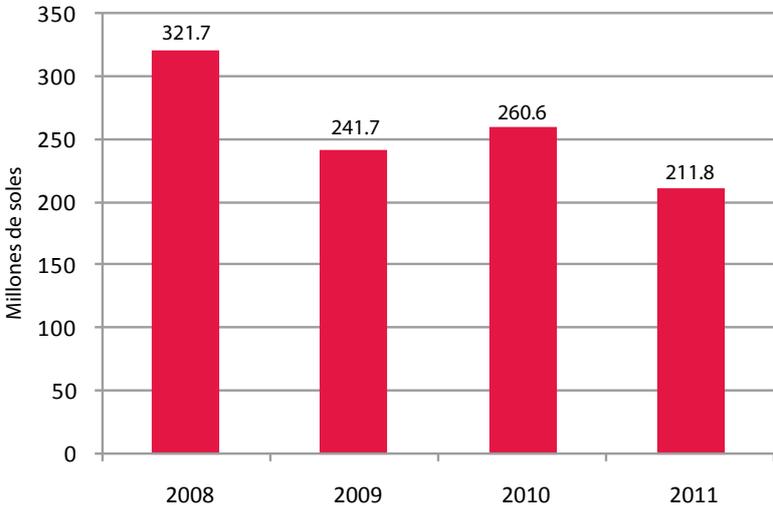
Es decir, los distritos y provincias donde se desarrolla la actividad minera reciben más recursos que los demás distritos o provincias.

A continuación veremos cuánto se ha transferido de los distintos tipos de canon al gobierno regional y a tres municipalidades: la municipalidad provincial de Huari, la municipalidad distrital de Chavín de Huántar y la municipalidad distrital de San Marcos.

Los datos de transferencias, presupuesto y ejecución para todos los niveles de gobierno se obtienen del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Se accede a él desde el Portal de Transparencia Económica de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Ahí se muestran distintas bases de datos. Para obtener información sobre transferencias, se debe elegir la opción "Consulta Transferencias", mientras que si se quiere información sobre el presupuesto y la ejecución, se debe elegir la opción "Consulta Amigable".

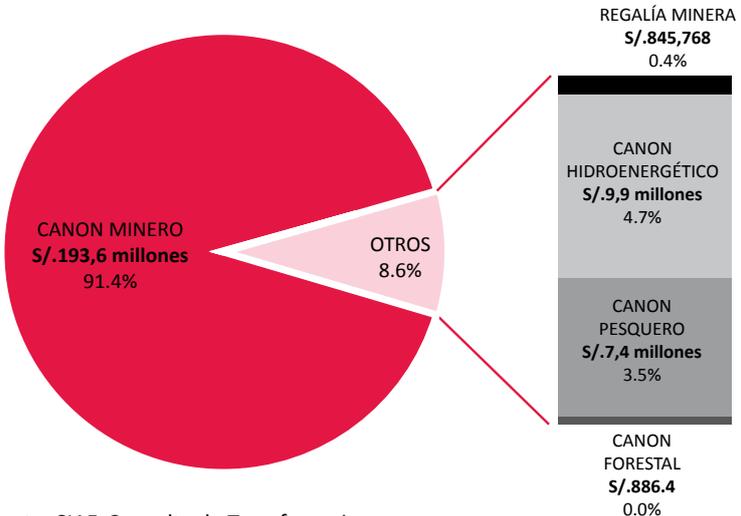
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es

Gráfico 3. Evolución de las transferencias al gobierno regional de Áncash por canon y regalías (2008 – 2011)



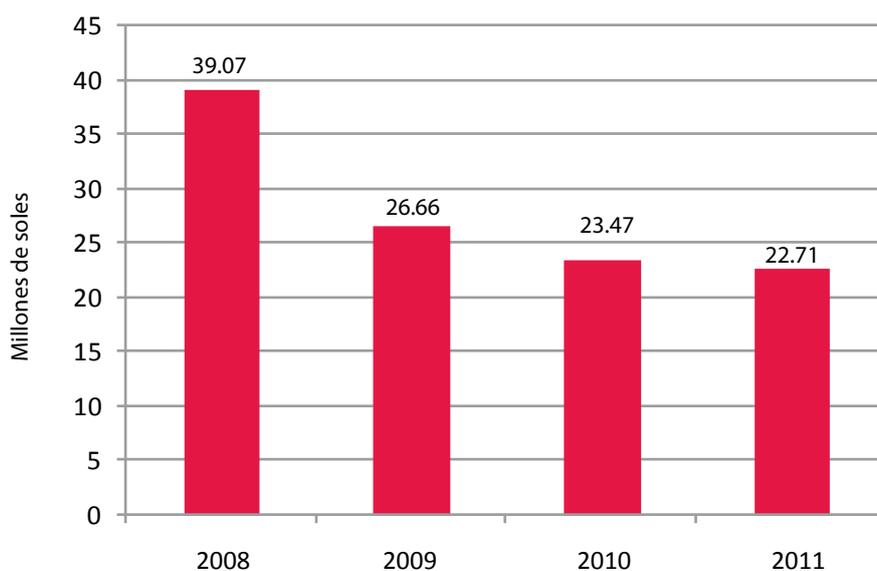
Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

Gráfico 3.1. Transferencias al gobierno regional de Áncash por canon y regalías en el 2011
Transferencias totales = S/. 211.8 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

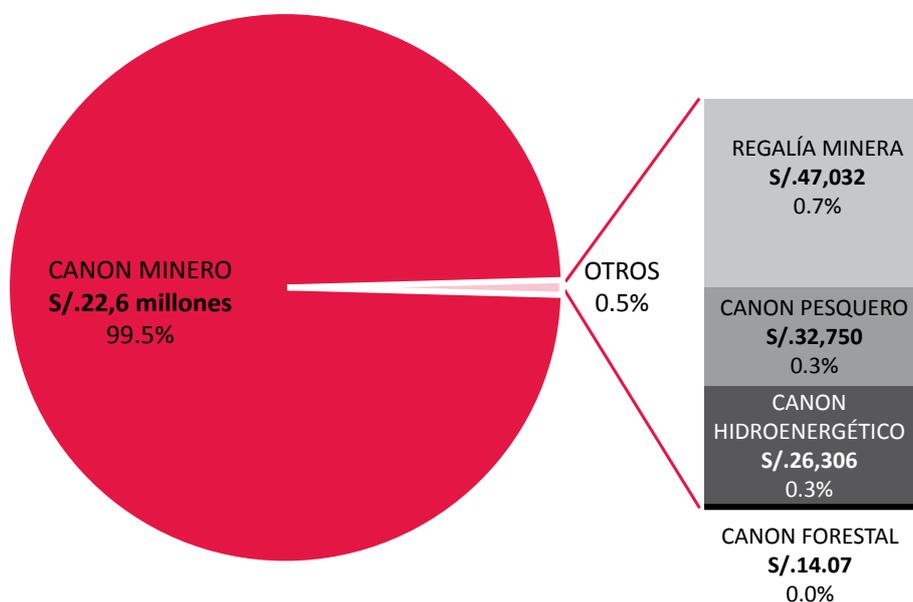
Gráfico 4. Evolución de las transferencias a la municipalidad provincial de Huari por canon y regalías (2008 – 2011)



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

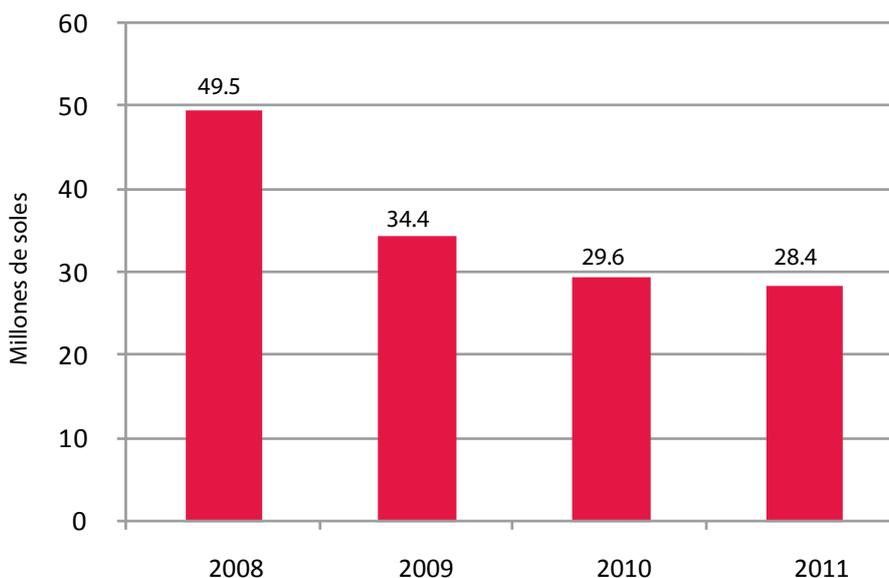
Gráfico 4.1. Transferencias a la municipalidad provincial de Huari por canon y regalías en el 2011

Transferencias totales = S/. 22.71 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

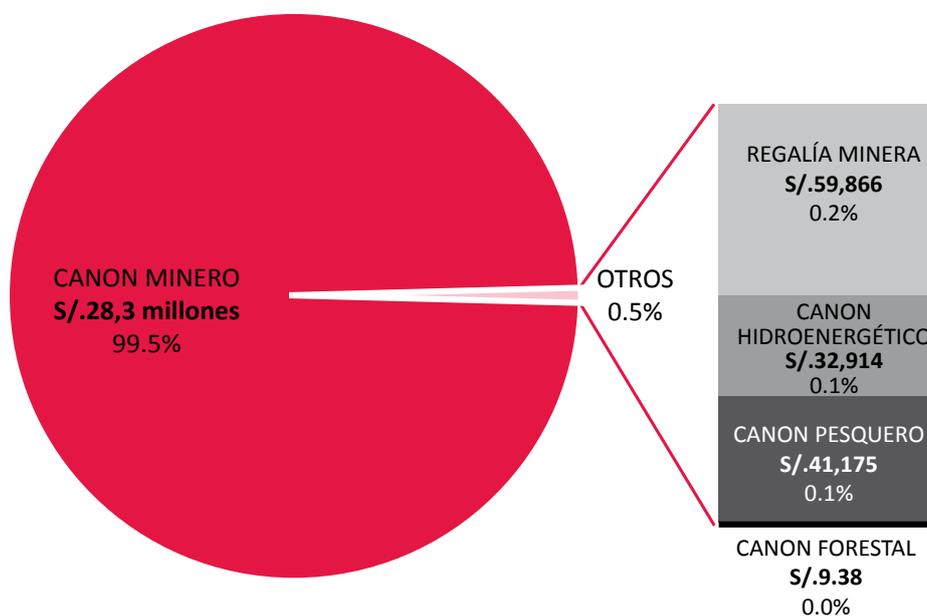
Gráfico 5. Evolución de las transferencias a la municipalidad distrital de Chavín de Huántar por canon y regalías (2008 – 2011)



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

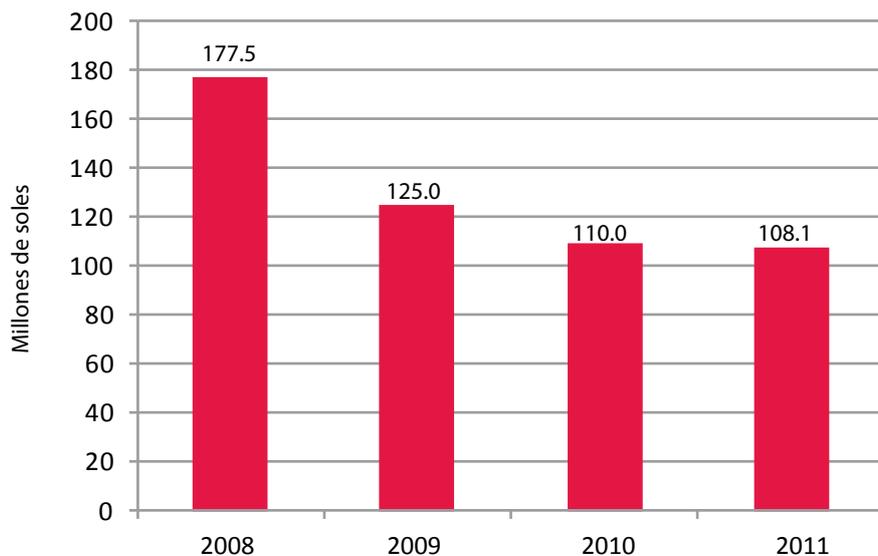
Gráfico 5.1. Transferencias a la municipalidad distrital de Chavín de Huántar por canon y regalías en el 2011

Transferencias totales = S/. 28.4 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

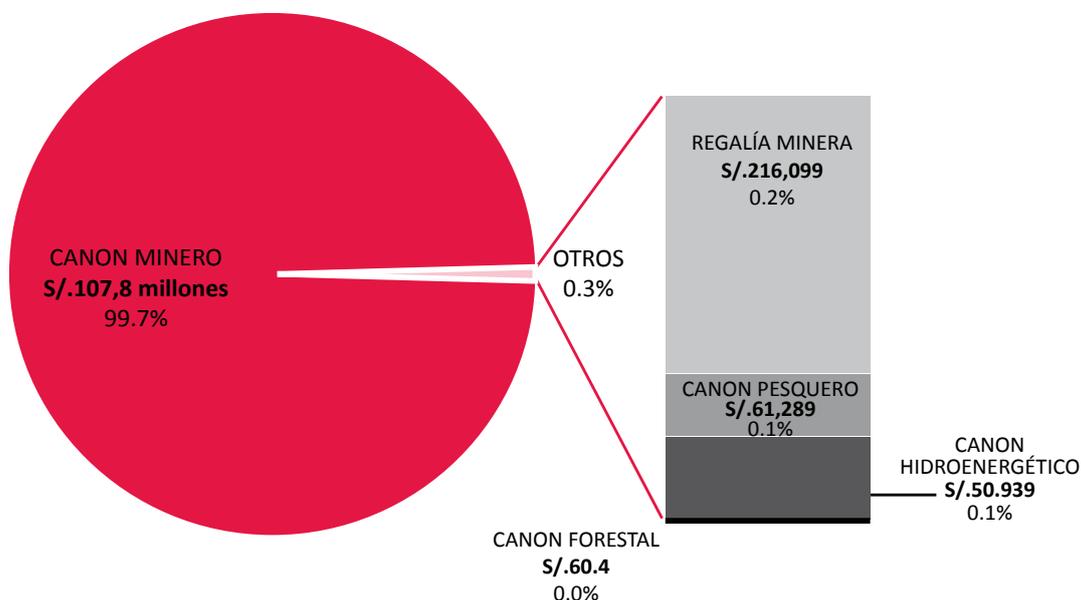
Gráfico 6. Evolución de las transferencias a la municipalidad distrital de San Marcos por canon y regalías (2008 – 2011)



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

Gráfico 6.1. Transferencias a la municipalidad distrital de San Marcos por canon y regalías en el 2011

Transferencias totales = S/. 108.1 millones



Fuente: SIAF, Consulta de Transferencias

En primer lugar, es importante resaltar que tanto en el caso del gobierno regional como de las municipalidades estudiadas, el canon minero representa más del 90% de todas las transferencias de canon y regalías. Para las municipalidades, la importancia del canon minero es mayor, pues en todas representa más del 99%. En todos los casos, las transferencias de regalías mineras no son muy importantes, pues las dos empresas más importantes que operan en Áncash, Antamina y Barrick, no pagan regalías mineras porque tienen contratos de estabilidad tributaria.

Lo segundo que queremos anotar es que el canon minero transferido al gobierno regional y las municipalidades de Áncash ha caído en el 2011. Las transferencias del 2011 corresponden a los resultados del 2010, pero en el 2010 los precios de los minerales ya se habían recuperado y las utilidades de Antamina fueron del 20%, por lo tanto el canon del 2011 debería haber crecido. Sin embargo no solo no creció sino que disminuyó porque Antamina se acogió al beneficio tributario de *Reinversión de Utilidades*. Con este beneficio, Antamina pagó menos IR, por lo que se generó menos canon minero para Áncash.

Otro factor que contribuyó a las menores transferencias de canon minero fue la caída en las utilidades de Barrick de 10% respecto al 2010 a causa de la menor producción y también porque los costos de su principal mina *Pierina*, se están elevando al estar acercándose a su agotamiento.

¿Qué son los contratos de estabilidad tributaria?

En la Ley de Minería de 1992 se incluyó la creación de *Contratos de estabilidad tributaria* para las empresas mineras. Estos contratos “congelan” las tasas de los impuestos que pagan las empresas al momento de la firma. Por lo tanto, ningún aumento de los impuestos afecta a las empresas mineras que han firmado estos contratos. Su duración máxima es de 15 años. Antamina tiene contrato de estabilidad que está vigente hasta el 2015, mientras que Barrick tiene uno hasta el 2012. Como consecuencia de estos contratos, estas dos empresas no pagan regalías, pues estas se crearon en junio del 2004, después de que ambas firmaron sus contratos.

III. ¿Qué tan importantes son las transferencias de canon y regalías para el gobierno regional y las municipalidades de Áncash?

Para determinar la importancia de estas transferencias para el GR y las municipalidades de Áncash analizaremos cuál ha sido el peso que han tenido dentro del presupuesto total. Sin embargo, dado que el canon se debe destinar principalmente a gasto de inversión, analizaremos también el peso que ha tenido dentro del presupuesto de inversión.

Las transferencias por canon se incluyen en el Rubro 18 según la clasificación del presupuesto. Pero en este rubro se incluyen también otros recursos que son: regalías, renta de aduanas y participaciones. Sin embargo, en el caso de Áncash, los recursos de los distintos tipos de canon son el principal componente del Rubro 18 (el 93%). Por lo tanto, usando el dato total del Rubro 18 se puede ver la importancia del canon y las regalías en el presupuesto.

Tabla 1: Importancia del canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en el presupuesto total, 2011 (Millones de Soles)

	PRESUPUESTO TOTAL	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Áncash	1,883.3	447.5	23.8%
Municipalidad provincial de Huari	30.5	23.7	77.6%
Municipalidad distrital de Chavín de Huántar	42.7	40.4	94.6%
Municipalidad distrital de San Marcos	353.0	347.7	98.5%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

La tabla anterior nos muestra claramente que para el gobierno regional de Áncash, los recursos de canon no son tan importantes como para las municipalidades, especialmente las municipalidades distritales de Chavín de Huántar y de San Marcos, donde el canon significa casi todo su presupuesto total. Esto se debe a que el gobierno regional recibe otros importantes recursos del gobierno central: los *Recursos Ordinarios*. Estos son recursos que salen del presupuesto general del país y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) decide año a año cuánto asignar. Es decir, estos recursos son discrecionales.

Tabla 2: Importancia del canon, regalías, renta de aduanas y participaciones en el presupuesto de inversiones (Millones de Soles)

	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gobierno regional de Áncash	1,066.9	313.7	29.4%
Municipalidad provincial de Huari	17.8	17.3	97.5%
Municipalidad distrital de Chavín de Huántar	27.8	27.8	100.0%
Municipalidad distrital de San Marcos	258.2	256.3	99.3%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Si observamos el peso del rubro de canon, regalías, etc. dentro del presupuesto de inversión, la dependencia de este rubro de financiamiento, tanto para el gobierno regional como para las municipalidades, se profundiza. Los casos de la municipalidad distrital de San Marcos y la de Chavín de Huántar son casos extremos pues este rubro ha financiado cerca del 100% del presupuesto de inversión total.

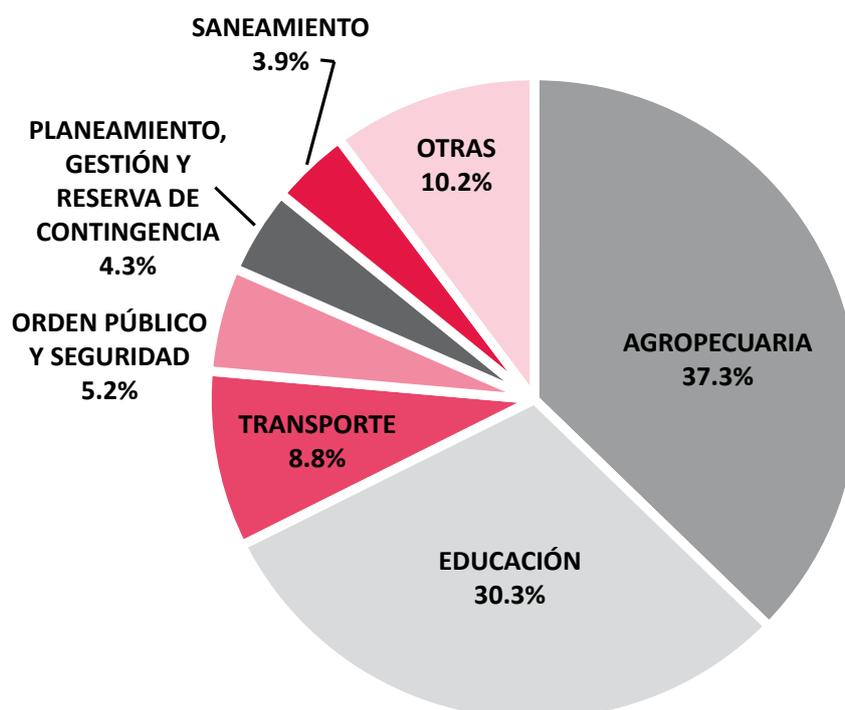
IV. ¿En qué se han usado los recursos de canon y regalías en Ancash en 2011?

Vimos que según la legislación, el canon debería destinarse a proyectos de inversión pública, pero ¿qué proyectos de inversión? A continuación analizamos en qué sectores se ha concentrado, en el 2011, la inversión del gobierno regional, la municipalidad provincial de Huari y las municipalidades distritales de San Marcos y Chavín de Huántar.

El SIAF presenta tres fases de la “Ejecución” del gasto: Comprometido, Devengado y Girado. Cuando hablamos de ejecución utilizamos el “Devengado”, pues en esa fase el gasto ya afecta al presupuesto.

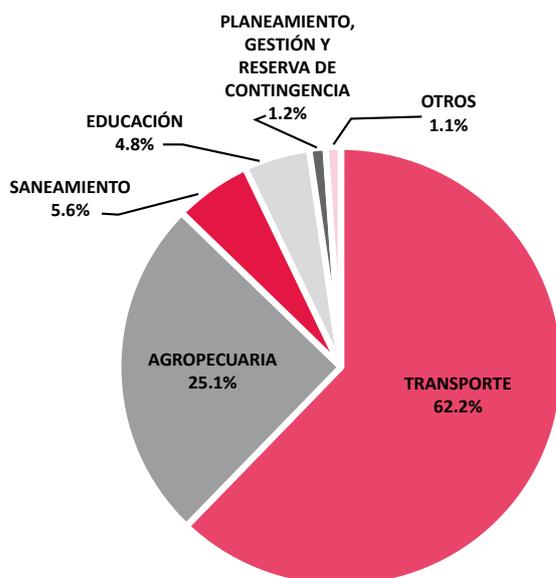
Gastos de inversión ejecutados

Gráfico 5. Inversiones del gobierno regional de Áncash en el 2011, por Funciones



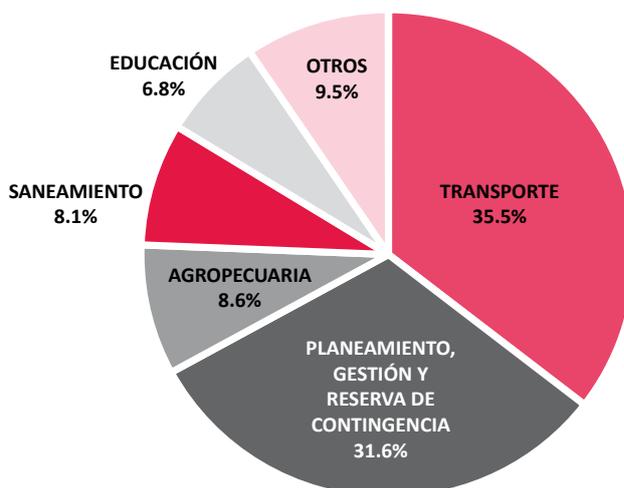
Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Gráfico 6. Inversiones de la municipalidad provincial de Huari en el 2011, por Funciones



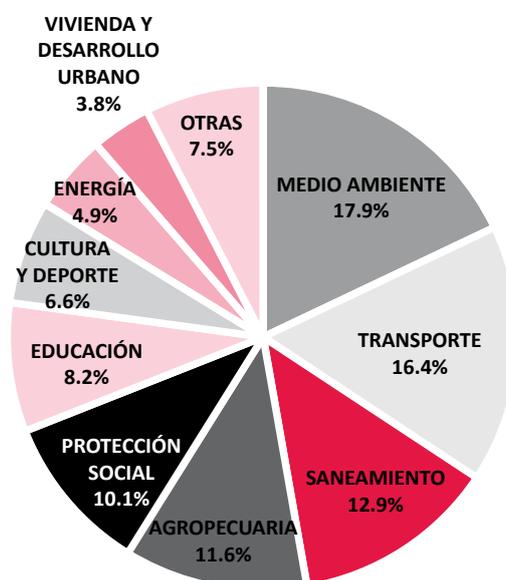
Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Gráfico 7. Inversiones de la municipalidad distrital de Chavín de Huántar en el 2011, por Funciones



Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Gráfico 8. Inversiones de la municipalidad distrital de San Marcos en el 2011, por Funciones



Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Mientras el gobierno regional de Áncash le ha dado prioridad al gasto en el sector agropecuario; tanto en Huari como en Chavín de Huántar, el gasto más importante ha sido en Transporte, especialmente en Huari, donde significó más del 60% del total de sus inversiones. En la municipalidad distrital de San Marcos, el destino del gasto ha sido más disperso, ninguna función ha representado más del 20%. Aquí sorprende que la función en la que más se ha gastado sea en Medio ambiente. El gasto en Transporte también es importante.

Principales proyectos de inversión

Con el objetivo de conocer un poco más en detalle cuál ha sido el destino de los recursos de inversión provenientes del canon, hacemos una revisión de los dos principales proyectos de inversión para el GR de Áncash y las municipalidades de Huari, San Marcos y Chavín de Huántar. También presentamos información acerca del estado de su avance en el 2011.

Tabla 3: Los dos proyectos más grandes del gobierno regional de Áncash, 2011

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Operación y mantenimiento.	13.43	7.0%	76.2%
Rehabilitación, mejoramiento y construcción de la carretera Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis.	10.42	5.4%	100.0%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Tabla 4: Los dos proyectos más grandes de la municipalidad provincial de Huari, 2011

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Pavimentación de calles.	1.47	43.9%	97.8%
Mejoramiento y ampliación de los caminos de herradura de las localidades de Cachichinan, Mituchaca, Pachachaca, Morocancha, Tashta y Yanagaga, centro poblado de Huamparan, distrito de Huari, provincia de Huari.	0.35	10.5%	99.8%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Tabla 5: Los dos proyectos más grandes de la municipalidad distrital de Chavín de Huántar, 2011

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Estudios de pre-inversión.	8.02	31.2%	99.3%
Mejoramiento de caminos de herradura.	7.89	30.7%	98.2%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Tabla 6: Los dos proyectos más grandes de la municipalidad distrital de San Marcos, 2011

Proyecto	Monto de inversión (Millones de Soles)	Porcentaje de la inversión total	Avance
Mejoramiento del camino vecinal Shiquip - Huaripampa y Chuchus, distrito de San Marcos.	6.35	7.3%	93.8%
Mejoramiento y construcción de canal y reservorio de irrigación Gaucho, distrito de San Marcos.	3.16	3.6%	67.0%

Fuente: SIAF, Consulta Amigable

Hay dos hechos que sorprenden al analizar los dos principales proyectos del gobierno regional y de las municipalidades escogidas. En primer lugar, en la municipalidad provincial de Huari y en la municipalidad distrital de Chavín de Huántar, los dos primeros proyectos concentran un porcentaje significativo del gasto de inversión total. En efecto, si sumamos el monto de estos dos proyectos, representan el 61.9% en el caso de Chavín y 54.4% en el caso de Huari. Esto sugiere que el resto de proyectos de estas municipalidades deben ser proyectos pequeños en términos de montos de inversión. En el caso de la municipalidad distrital de San Marcos y el gobierno regional, ninguno de los proyectos excede el 7.5% de la inversión total.

En segundo lugar, muchos de los proyectos con mayores montos de inversión, tanto en el GR como en las municipalidades, están relacionados al sector transporte, sobre todo construcción y mejoramiento de carreteras. Asimismo, vemos que se incluyen entre los principales proyectos los gastos de *Operación y mantenimiento* y *Estudios de pre-inversión*. Esto resalta la importancia del gasto para formular y apoyar a las inversiones.

Finalmente, todos los proyectos listados fueron casi culminados en el 2011. En efecto, todos superan el 67% de avance y seis de ellos tienen más del 98% de avance.

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe